

Resolución Ministerial

Lima, 12 FEB 2010

VISTO:

El Oficio N° 0133-2010-DVM/MINSA, mediante el cual el Viceministro de Salud del Ministerio de Salud, solicita la oficialización del evento "Curso Internacional VIH: Patogénesis, Prevención y Tratamiento 2010: Asumiendo el Desafío", que se llevará a cabo en la ciudad de Lima, del 26 al 27 de febrero de 2010;

CONSIDERANDO:

Que, la ciudad de Lima es sede del evento "Curso Internacional VIH: Patogénesis, Prevención y Tratamiento 2010: Asumiendo el Desafío", que se llevará a cabo del 26 al 27 de febrero de 2010, el cual viene siendo organizado por la Asociación Civil Impacta Salud y Educación;

Que, el mencionado evento tiene como objetivos, entre otros, conocer el estado de los estudios sobre la Epidemiología del VIH y las estrategias de pruebas de diagnósticos; la Patogénesis del VIH; las Estrategias de Prevención del VIH, las Complicaciones en la Terapia Antirretroviral; el VIH y las coinfecciones;

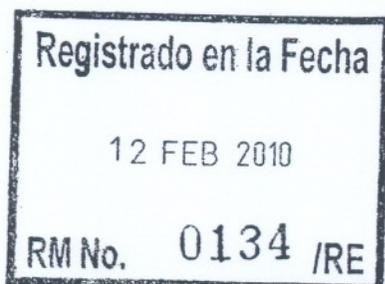
De conformidad con los artículos 1° y 2° del Decreto Supremo N° 001-2001-RE, de 04 de enero de 2001 y el inciso 8) del artículo 6° de la Ley N° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, de 13 de mayo de 2009;

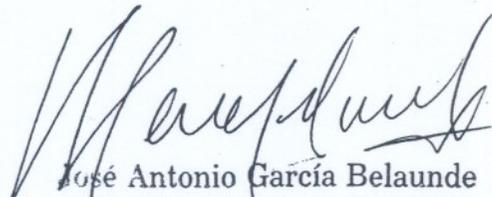
SE RESUELVE:

Artículo primero.- Oficializar el evento "Curso Internacional VIH: Patogénesis, Prevención y Tratamiento 2010: Asumiendo el Desafío", que se llevará a cabo en la ciudad de Lima, del 26 al 27 de febrero de 2010.

Artículo segundo.- La presente Resolución no irroga gasto alguno al Pliego Presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese




José Antonio García Belaunde
Ministro de Relaciones Exteriores